

Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de noviembre de 2024

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E

Por conducto del presente escrito, los abajo firmantes, ciudadanos residentes de la Delegación Municipal "El Pitillal", queremos expresar nuestra posición respecto a la iniciativa planteada por el C. Luis Ernesto Munguía González y C. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente Municipal y Regidor respectivamente, al pleno del Ayuntamiento, durante sesión del mismo, y que plantea "se encaminen las acciones correspondientes" para:

"1.- Instituir la Delegación de El Coapinole, una nueva demarcación que contribuya a ordenar de óptima manera a la amplísima marcha urbana que corresponde hoy a la periferia de El Pitillal."

Al respecto queremos manifestar lo siguiente:

1.- La Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, en su Artículo 7 señala:

"Artículo 7. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden constituir delegaciones, de acuerdo a las bases siguientes:

1. Que un grupo de vecinos, cuyo número no sea inferior al que corresponda a las dos terceras partes de su población, lo solicite al Ayuntamiento respectivo;"

Es el caso que dicha solicitud no ha existido, y si bien el escrito presentado por los ediles hace referencia a que han recibido este mensaje de forma constante y clara, lo cierto es que la ley es muy clara en referencia como debe ser la solicitud.

Además, una acción que nos manda el mensaje de que es una ocurrencia desde el poder es el utilizar la estructura de gobierno, la Dirección de Desarrollo Social concretamente, para recabar, mediante engaños y promesas, firmas para justificar esta acción que se pretende realizar.

2.- El mismo artículo 7 de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, en su fracción III marca:

"III. Que tenga, cuando menos, media hectárea de terreno apto para cementerios;"

Si bien es cierto que El Pitillal cuenta con un cementerio, es el caso que, con la creación como nueva Delegación de El Coapinole, El Pitillal quedaría sin cumplir con dicho requisito.

3.- Más allá de una mera división geográfica o administrativa para efectos municipales, las delegaciones municipales, representan una demarcación en la que se logran identificar las personas, especialmente en El Pitillal, el tejido social, las personas se asumen pertenecientes a la Delegación.

4.- Consideramos que nuestros representantes populares, en este caso nuestro Ayuntamiento, deben enfocar su actividad a fortalecer las Delegaciones antes que dividir las, así como a mantener la prestación de servicios públicos municipales de manera óptima, en colaboración directa y cercana con sus habitantes, antes que dispersar recursos y proyectos con una nueva división administrativa.

No estamos ante el supuesto de que la Delegación de El Pitillal, hubiera sido absorbida por el crecimiento de una delegación diversa, sino al contrario que esta delegación ha crecido de manera constante, sin por ello, perder su identidad.

5.- Nosotros, habitantes de El Pitillal, **manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación.** Consideramos que esta iniciativa no solo carece de un fundamento sólido, sino que además podría generar consecuencias negativas para nuestra comunidad.

En lugar de dividirnos, exigimos a nuestras autoridades que se enfoquen en resolver los problemas reales que enfrentamos. Necesitamos más inversión en servicios públicos, mayor seguridad, más espacios verdes y oportunidades para nuestros jóvenes. Exigimos que se nos escuche y que se nos permita participar en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas.

Ahora bien, que, si realmente existe el interés en beneficiar a El Pitillal, en lugar de valorar la división de nuestra delegación y fragmentarla para generar una nueva delegación, nuestra propuesta es realizar los trámites correspondientes y dar respuesta a un antiguo reclamo de nuestra población y **generar la creación de un nuevo municipio: El Pitillal.** Eso verdaderamente le traería beneficios a nuestra población, por las siguientes razones:

- **Mayor autonomía:** Como municipio, tendríamos mayor capacidad para tomar decisiones que beneficien directamente a nuestra comunidad, sin depender de las decisiones del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
- **Gestión eficiente de recursos:** Contaríamos con mayores recursos económicos y administrativos para atender nuestras necesidades específicas, como el mejoramiento de la infraestructura vial, la seguridad pública y los servicios básicos.
- **Identidad propia:** La creación de un nuevo municipio fortalecería nuestra identidad como comunidad y nos permitiría desarrollar proyectos a largo plazo que respondan a nuestras particularidades.
- **Desarrollo económico:** Al contar con mayor autonomía, podríamos impulsar el desarrollo económico local y generar nuevas oportunidades de empleo para nuestros habitantes.

Lo que conlleva los siguientes beneficios a la ciudadanía de El Pitillal:

- **Mejora de los servicios públicos:** Podríamos invertir en la mejora de nuestros servicios públicos, como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y la recolección de basura.
- **Mayor seguridad:** Contaríamos con una mayor capacidad para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, a través de la contratación de más policías y la implementación de programas preventivos.
- **Desarrollo de infraestructura:** Podríamos llevar a cabo proyectos de infraestructura de mayor envergadura, como la construcción de calles, unidades deportivas, puentes y espacios públicos.

- **Participación ciudadana:** Tendríamos una mayor participación en la toma de decisiones que afectan a nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado les pedimos:

PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación de El Pitillal.

SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.

TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER BRAVO CARBAJAL 
 P. Fco. Javier Santiago Puentes 

MA. DEL CARMEN MEZA Ruiz 3221008209

Jose Gpe Mayana Santiago 

Carmen Soriana Gomez

Raul Chavez C.

Joseluis Chavez Cardenas

Asunción Hernández Ferr.

Jehovanni Israel Marcial Virgen
 Simitrio Gutierrez Villaseñor

Jehovanni I.M.V. 

Rolando Avila Touar

Cristian Jesus Medina Gonzalez

Cristian 

GPE. FRANCISCO FERRER MARTINEZ

Alfredo Rosendo Pantoja Jimenez

Menes de la Paz 
 Pantoja

Juan Carlos Meda Garcia

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitillal" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:

PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitillal".

SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.

TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Gilberto Virgin Avulas	1946072236014	<i>[Signature]</i>
Rosendo Parra Jimas	1942014737981	<i>[Signature]</i>
Ana Rosa Vargas Ramos.	195008442173	<i>[Signature]</i>
Luz Saray Ibarria Urutia	1975067224511	Luz Saray Ibarria U. Mg. Guadalupe
Mg. Guadalupe Hernandez Franc.	1942018815240	Mg. Guadalupe Hernandez F.
Mariella Zaraid Parra Hernandez	1942085603054	Mariella Zaraid Parra Hdez
Ulises Carranza Rincon	1942075467463	Ulises Carr. Rincon
Paul Omar Mejia Serratos	1935078756191	Omar Mejia.
Guillermo Orenas Hernandez	3556100851759	Guillermo O. H.
René Casillas Corona	3554001429506	[Signature]
Juanthor Alejandro Moriscal M.	3702123223599	Juanthor M.
CRISTHIAN APOLINAR CHAVEZ RODRIGUEZ	370307 5987590	[Signature]
Oscar Palomares Covarrubias	1942076278928	Oscar Palomares
<i>[Signature]</i>	19-5217715366	
Fernando Villa Hernandez	1945099829304	Fernando villa Hernandez
Teodilo Abraham Reyes Montoya	1941077294794	<i>[Signature]</i>
Jose Francisco Gonzalez Perez	0972069273266	<i>[Signature]</i>
Guadalupe Parra China	19422089748893	<i>[Signature]</i>
Jose Angel Garcia Parra	1942128344479	<i>[Signature]</i>
Jennifer Yunue Sandoval Briseño	1942130401086	<i>[Signature]</i>
Enik Leonardo Lopez Parra	1942134147851	Leonardo P.
Griseida Herrera Arce	1942008373305	Griseida Herrera Arce
Fernando Parra China	19420131418957	<i>[Signature]</i>
Socorro China Robles	1942091292786	Socorro China R.
Fernando Parra Herrera	1942128330462	Parra
Gerardo Parra Herrera	1942137909657	Parra

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitillal" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:

PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitillal".

SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.

TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Simón Gutiérrez Villaseñor	GTVLEV68052414M601	[Firma]
Uy. Eva Gutiérrez Villaseñor	GTVLSMG1120114H100	Uy. Eva Gutiérrez
RAFAELA LOPEZ PATIÑO	LPPTRFB2072014M100	[Firma]
Higiado Melendez Aguirre	MEAHOS011114H100	[Firma]
Luis Manuel de Hija Benid	AFBRLS-62042714H901	[Firma]
Enrique Aguilera Tobarra	AGIBEN78121218H400	[Firma]
Viviana de Hija de León	HJLNVV90071214M800	Viviana de Hija de León
Julio Misael De León Pastor	LNP5L99052414H500	[Firma]
Ruben de León Macedo	LNMCA86012224H200	Ruben de León Macedo
MARCIA DE CORTES HERNANDEZ SANCHEZ	HRSNCR64040314M200	[Firma]
Madeleine Natalia Hernandez Hernandez	HAHRMD98091314M200	[Firma]
José Manuel Rubio Gomez	RBGMMN73093014H800	José Manuel Rubio
Lupatono Ortiz Oca	DUAL73103014H200	Lupatono
Yochitl Gonzalez Martinez	GNMRXC78020514M	Yochitl Gonzalez
Víctor Alfredo González Salas	BNSLVC66061214H200	[Firma]
Raquel Alicia Machuca	Fepoda1MC2PRQ66110418M000	[Firma]
Ketzú Victoria González Machuca	GNMCKT00052118M	[Firma]
O. Remberto Villaseñor U.	VULOR79020114H600	Orlando Remberto Villaseñor Uca
Dora Maria Villaseñor U.	VUDG31031MJCLLR09	Dora Maria Villaseñor U.
Antonio Gutiérrez Villaseñor	GTVLAN63123114H500	[Firma]
M. Emilio Gutiérrez Villaseñor	GTVLEM52081014H400	M. Emilio Gutiérrez U.
LILIAN BELENCE HERNANDEZ	HAOL73102214MCRP104	[Firma]
MARIA DEL CARMEN ORTIZ DE LA CRUZ	ORALCR5206220M301	[Firma]
Viviana Dolores Lina Camacho Salas	CM5LV1192050714M500	Viviana Salas
Sandra Nohemi Camacho Salas	IDEMEX1793240176	Sandra Camacho
Jorge Mario Camacho	XXCM1355111302H600	Jorge Mario C

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitillal" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:
PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitillal".
SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.
TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Miriam Ponce Galarza	PNGLMR 84061825M ⁹⁰⁰	Miriam Ponce G.
Carlos Arturo Villasenor Hernandez	VLHRCR 850503M ⁴⁰⁰	Carlos A. Villasenor
Carla Regina Villasenor Ponce	ULPNCR 06060587M ⁵⁰⁰	
Maria Yesevina Carrillo G. I	CRGLY 66102118M ²⁰⁰	
Cynthia Montserrat Corderas Hdez	CRHRCN 950125MM ⁸⁰⁰	Montserrat
Mrs. Catalina Franco Rivera	FRRVMA 46030914M ³⁰⁰	Catalina Franco R.
Sara Hernandez Franco	HRFRSR 76062914M ⁸⁰⁰	
Cynthia Miranda Martinez Landin	MRLNCY 90031206M ⁰⁰⁰	
Placido Hernandez Silva	HRSLPL 37101514M ⁷⁰⁰	
Diana Laura Salazar Juarez	SLJADN 99061514M ²⁰⁰	Diana Salazar
Ricardo Daniel Villasenor Hernandez	VLHRAC 93082114M ⁷⁰¹	Daniel Villasenor Hdez.
Teresa Hernandez Franco	HRFRTR 57061914M ⁴⁰⁰	Teresa Hdez F.
Florencia Ramirez Torres	RMTRFL 63081417M ⁹⁰⁰	Ramirez
Luis Ernesto Santana Garcia	SNSRLS 96090914M ³⁰⁰	Luis Santana
Karla Elizabeth Corderas Hernandez	CRHRKR 01061314M ²⁰⁰	Karla Hernandez
Alan Raul Quintero Fragoso		Alan Raul Quintero F.
Mauricio De Rivero Rodriguez	RURDME 75021509M ⁴⁰⁰	Mauricio De Rivero Rodriguez
Nora Albristia Hernandez Franco	HRFRNR 82091214M ⁹⁰⁰	Nora A. Hdez Franco.
Adriana Parra Aguirre	PRAGAD 82123014M ⁸⁰⁰	Aguirre.
Juan Eusebio Villa Sota	VLSTJN 66081014M ⁵⁰¹	
Rodolfo Hernandez Torres	HRFRRT 73031414M ⁹⁰⁰	
Gabriel Torres Noriega	TRNRGB 69032414M ⁴⁰⁰	Gabriel torres N.
Maria Rita Casillas Rodriguez	CARRGA 11M ^{JCSDTOS}	
Claudia Cecilia Poz Ibañez	PICBOL 760518M ⁵⁰¹	
Cesar Alejandro Villasenor Hernandez	VLHRCS 860831M ⁴⁹⁰⁰	Cesar Villasenor Hernandez
Maria de la Luz Pardo Marguier		Pardo

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitillal" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:

PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitillal".

SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.

TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Angel WOE AUIVA COEVAS	1953104849199	A. y A. LA
Jesús Ernesto Zamora Cárdenas	1944076382611	Ch... C.
Javier Rogel Gonzalez	1953073880271	JAVIER
Miriam Berenice Guerra Perez	1950098206246	[Firma]
Elba Gonzalez Draz	1953045770454	[Firma]
Jaime Ruiz Espinoza	1947070939635	Jaime Ruiz E.
Marta Elena Colmenares Rodriguez	1958051576150	[Firma]
Vicente Amador Garcia	1952127905275	[Firma]
Cesar Jaime Herrera	1944023340235	[Firma]
José Luis Flores Olea	1954054719466	[Firma]
Miguel Angel Flores V.	1941079664125	[Firma]
Julio Cesar Nuñez Valencia	1941072608740	JULIO CESAR NUÑEZ VALANCIA
Elvira Martina Alvarez Garrido	1952009448233	[Firma]
Paola Elizabeth Gómez Peña	1953095480129	[Firma]
Evelyn Vazquez Calderon	1952088933760	[Firma]
Valeria Severiano Flores	1953097906774	Severino Flores Valera
Eddy Angelino Lopez	1952092094524	Edison
Martita Silvia Nicolas Hernandez	1953031519385	[Firma]
Edwin Emmanuel Cuevas Sibrían	1953086729782	[Firma]
Paula SIBRIAN GAZTELLO	1953090865946	[Firma]
Julio Cesar Tenorio Organes	1951081856651	[Firma]
Carina Guzman Velazquez	1953079966735	Carina Guzman V.
David Bailon Gopphez	3703089173011	[Firma]
José Manuel Castellón Estrada	1945086666430	José Manuel C. E.
Roberto Rubio C	3223535895	[Firma]
Roberto Rubio C	1950024586267	Roberto Rubio C
Guillermo Villaseñor Glez	3221172299	[Firma]

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitillal" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:

PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitillal".

SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.

TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Francisco Manuel Ramirez Muñoz	2363286936	
Brenda Jazmin León Hernández	2391458264	Brenda JL
Juan Carlos Meda Tapete	2645765807	Juan Carlos MT
Juan Carlos Meda García	2561976167	
Karla Beatriz Meda Tapete	2103943860	
Beatriz Tapete Andrade	2111868861	Beatriz Tapete Andrade
Rosaura Tapete Andrade	2577985566	
Maria Mercedes Tapete Andrade	2096996564	
Martina Tapete Andrade	1818394956	MARTINA Tapete
José Luis Tapete Andrade	2679153034	José Luis
Raquel Tapete Andrade	2369418388	
Martín Rodríguez Martínez	1160371803	Martín Rodríguez Martínez
Roque Octavio Camacho Denton	2335626298	Roque Octavio Camacho
Maria del Carmen Ramirez Tapete	2335626287	
Nancy de Lourdes Hernández Sánchez	2458598797	
Eduarda Meda Peláyo	1777538846	
Lych Gabriel Roblo Nolasco	2275391041	
Oscar Espinoza Mora Aguayo	3221355677	Oscar E. Mora
Juan Carlos Salazar Ledezma		Juan Carlos Salazar
Isaac Isai Borrero Peláyo	2550339168	
JUAN JOSÉ RAMOS TORRES	3221604881	
Alejandro Flores Ortega	3221355677	
Janeth Alejandra Bravo	3223526377	
Marco Antonio Bravo	3221031746	
Carolina Meda Tapete	3221216408	
Salvador Gutiérrez Rodríguez	3221216408	

La presente hoja forma parte del escrito en el que habitantes de "El Pitilla" manifestamos nuestro rotundo rechazo a la propuesta de dividir nuestra delegación, pidiendo:
PRIMERO. - Se deseche la propuesta de división de la Delegación "El Pitilla".
SEGUNDO. - En caso de que no consideren lo propuesto en el anterior punto, se nos involucre en un proceso de consulta serio, sin participación parcializada de nuestros servidores públicos, como ahora lo están haciendo, y se ponga a consideración el iniciar los trámites para la creación de un nuevo municipio.
TERCERO. - Se tomen decisiones con la responsabilidad que el tema lo amerita.

Nombre	Número de credencial de elector	Firma
Sahara Valencia Barajas	VABS67032206M500	Sahara Valencia B
Rene Meza Arce	MZR RN67041617H ⁷⁰⁰	Rene Meza A.
Valeria Sarahi Navarro Valencia	NVWL101100106M500	Valeria N.
Viola Estrada Roman	ESRMVL68062212M400	Viola Estrada Roman
Priscila Estrada Roman	ESRMPRG2110719M500	Priscila Estrada.
Yesenia Urbaga Estrada	UREYS83109314M900	Yesenia Urbaga
Yesenia Urbaga Estrada	UREYS83109314M900	Yesenia Urbaga
Maria Guadalupe Trujillo Borrayo	MBRGD62082518M500	Maria Guadalupe Trujillo Borrayo
Margarito Fuentes Becnal	FNBRMR77101615H100	Margarito
Israel Cruz Vazquez	CRVZISS8071219M300	ISRAEL CRUZ VAZQUEZ
Magdalena Jimenez Martinez	JMZRMR67167614M300	Magdalena Jimenez MTZ
MARCO ANTONIO SEANIMONTA	1503631816	MARCO ANTONIO S
Jessica Lizbeth Campechano A.	2775337771	Jessica A.
Laura Cruz Beltran.	3227643829	CLABE DE CREDENCIAL 1171395270
Joy Vargas Alejandro	1951075471133	Joy Vargas
MARLET CRUZ BELTRAN.	1951071942975	MARLET CRUZ BELTRAN.
Laura Rivera Meza	RUMZLR76119514M400	Laura Rivera Meza
Agustin Costes Peña	CRPEAGS4059814H900	Agustin Costes Peña
Clónica Solano Gomez	SLGMN79110812M800	Clónica Solano Gomez
Jose Juan Altamirano Gonzalez	ALGNJN830314H301	J. Juan Altamirano
Osiris Amabel Sainos Santana	JMSNOS01072614M100	Osiris Sainos
Agustin Rubio Padilla	RBPDA690090414H500	Agustin Rubio Padilla
Miguel Angel Garcia Gomez	GRGMGB62092812H900	miguel GG
Maria del Carmen Santana Alquisica	SNALCR63091512M501	Carmen Santana
MARIA DOLORES GIL PELAYO		MARIA DOLORES GIL PELAYO
Martina Jimenez Morgon	JMZRMR70073132M000	Martina Jimenez Morgon

